



EXP-UNC:13548/2017.

Córdoba, 04 ABR 2017

Visto:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor **MIGUEL ALBINO SABLICH** (Legajo N° 27.706), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado seis (6) hs. cátedra (Código 228) de la carrera de Comunicación Visual, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación por invalidez, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:


Art.1°.- Prorrogar con carácter de interinos desde el 01/03/2017 hasta el 30/04/2017, en el dictado de las horas cátedra (Código 228) a:

- **MARÍA BELÉN GABRIELI** (Leg. 50340), en tres (3) hs. cátedra de Promoción Publicitaria
- **PABLO SANTIAGO CANTERA** (Leg. 49524), en tres (3) hs. cátedra de Diagramación y Montaje

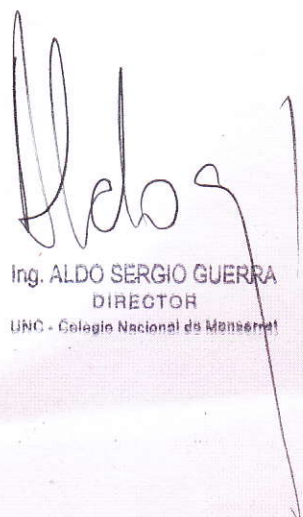
Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

072-17.-